**CONVOCATORIA DE LICITACION EN MODALIDAD DE SUMINISTROS DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO CLINICO DEL CESFAM SUR CORRESPONDIENTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, CORMUDESI, representada legalmente por su Secretario General (s) la Sra. Jenny Núñez Núñez, convoca a Licitación de suministros de reactivos, insumos y equipos en comodato para el Laboratorio Clínico CESFAM Sur y salas de tomas de muestra de los 7 centros de salud, administrado por el Departamento de Salud Municipal de la Corporación Municipal.

A continuación, se detallan cada una de las etapas de la licitación, inicio y término de ésta.

**I.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN**

La presente convocatoria, busca licitar el Laboratorio Clínico CESFAM Sur de la comuna de Iquique y las salas de toma de muestra de los 4 CESFAM de Iquique, las dos postas rurales y el CECOSF. Los oferentes que podrán postular deben cumplir con los requisitos solicitados, considerando la importancia del área y su buen funcionamiento. La difusión de la licitación estará a disposición de los oferentes en el sitio websalud.cormudesi.cl

**II.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta propuesta todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación. Sin embargo y en el evento que resulten adjudicadas personas jurídicas extranjeras, se exigirá la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera en chile, según corresponda, con la cual se celebrara el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato.

**No podrán participar en esta licitación y quedaran excluidos:**

a.- Quienes al momento de la presentación de la propuesta hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción de los derechos fundamentales del o los trabajadores dentro de los dos años anteriores contados hacia atrás desde la publicación de las presentes bases.

b.- Los funcionarios contratados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique o pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Iquique, ni persona unida a ellos por vínculos de parentesco.

**III.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

* El proveedor deberá suministrar reactivos, calibradores, insumos, equipos, equipamiento, remodelación en caso necesario, sistema de informatización, enlace al sistema informático RAYEN y sistema de gestión de calidad, para la determinación de exámenes de las siguientes áreas del Laboratorio Clínico:
* Química clínica
* Hematología
* Hormonas
* Coagulación
* Uroanálisis
* Microbiología
* El proveedor deberá detallar el listado de reactivos, calibradores e insumos que estén asociados a los equipos en comodato para los cuales está ofertando, descripción, formato, rendimiento, valor unitario y demás antecedentes con su detalle por área especificado. Debe colocar un precio neto, el cual deberá incluir el valor del flete y cualquier otro costo para la empresa. (Se debe adjuntar planilla en formato Excel).
* Los proponentes deberán incluir en el estudio de su oferta cualquier partida que no esté prevista en los antecedentes técnicos y que sea necesaria e indispensable para la ejecución e instalación de la propuesta.
* La mantención y reparación de cada equipo será de responsabilidad total del respectivo proveedor. Esto incluye, repuestos, mano de obra y flete, mantenciones preventivas y reparativas y todos los demás costos asociados a este ítem. Es necesario que se conozca el programa de mantenciones con el objeto de planificar, con anticipación, el trabajo del equipo. Cada equipo contará con su libro, tal como lo indica la normativa de calidad.
* Se debe considerar la instalación de los dispositivos de comunicación y los enlaces necesarios para la conexión de las estaciones de trabajo.
* Se debe considerar la instalación de dispositivos informáticos, etiquetado de muestras y enlace con el laboratorio en las tomas de muestra de cada uno de los centros de salud de la comuna.
* Se deberá incluir la capacitación a todo el personal del laboratorio que tendrá alguna relación con el manejo u operación de los equipos analizadores, sistemas informáticos, control de calidad, mantenimiento de usuario, técnicas y procedimientos a realizar frente a fallas del equipo, además de operadores en las salas de toma de muestra, sistema de digitación, etc.
* Se debe instalar un sistema de tratamiento de agua adecuado al consumo del equipamiento propuesto, y cumpliendo la normativa que exista para el efecto, el que será provisto, instalado y cuya mantención deberá ser exclusiva responsabilidad de la empresa.
* Se debe instalar sistema de aire acondicionado en todas las áreas del laboratorio incluidas la sala de tomas de muestra tanto del laboratorio como las tomas de muestras de los centros de salud de la comuna, de tal manera de garantizar un óptimo funcionamiento del equipamiento, el cual será provisto, instalados y cuya mantención deberá ser exclusiva responsabilidad de la empresa.
* Se deben instalar refrigeradores en cada sección analítica acorde a la cantidad de insumos necesarios por equipamiento, los cuales serán provistos, instalados y cuya mantención deberá ser exclusiva responsabilidad de la empresa.
* Se deben instalar UPS en cada equipo clínico. Cuya mantención deberá ser exclusiva responsabilidad de la empresa.
* El oferente deberá detallar los equipos de similares características instalados en el país, con el objeto de obtener referencias.
* Los oferentes que no adjudiquen el software de gestión, pero sí algún equipo, deberán cancelar la conexión de su equipo al proveedor del software.

**IV.- REQUISITOS TÉCNICOS: LABORATORIO**

**Equipos Analizadores**

Analizador de Química Clínica, para aproximadamente, 300.000 (trescientos mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| Ácido úrico | Equipo automatizado nuevo, no reacondicionado o descontinuado, más un equipo automático de respaldo, idealmente instalado de forma modular (química-hormonas-ELP, con 1 tubo) |
| Bilirrubina total y conjugada | Lector código de barras para muestras y reactivos |
| Colesterol total | Velocidad de procesamiento, mínimo de 600-800 ex/hora |
| Colesterol HDL | Trabajo desde tubo primario |
| Creatinina en sangre trazable con IDMS | Capacidad de procesar urgencias en forma prioritaria |
| Creatinina depuración de (clearence) | Tipo de muestras suero, plasma, orina y sangre total |
|  | Sistema de detección de coagulo y burbujas |
| Factor reumatoide | idealmente sistema de eliminación de Carry over; Sistema con puntas desechables (mejor no especificar) |
|  | Sistema de medición de interferencias |
| Fosfatasas alcalinas totales | Calibración automática, alarma de calibración caducada por cambio de lote. |
| Glucosa en sangre | Sistema de agitación libre de arrastre |
| Detección automática de niveles de muestra |
| Prueba tolerancia glucosa | Carga continua de reactivos y muestras, sin necesidad de detener el equipo |
|  | Incluir capacidad de programar dilución de muestras |
| Hemoglobina Glicosilada | Reactivos estandarizados y trazables de alta calidad (bajo Normas ISO o CE) idealmente de circuito cerrado |
| Nitrógeno ureico y/o urea en sangre} | Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 4 veces al año |
| Transaminasas (GOT y GPT) | UPS de respaldo |
| Triglicéridos | Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico |
| Proteínas totales | Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso |
| Microalbuminuria relación A/C | Programa de control de calidad capaz de realizar cálculos automáticos de medidas, coeficientes de variación, desviaciones estándares y gráficos de Levy-Jennings, integrado en el equipo, de gráfica automática, no manipulable por el operador. |
| Proteinuria | Sistema de almacenamiento interno que permita el respaldo de la información de los controles de calidad, no alterable por el usuario. |
| Creatinuria | Software en español y amigable |
|  | Con sistema de abastecimiento de agua purificada (osmosis reversa) |
| ELP (Sodio, Potasio y Cloro) |
| HbA1C (hemoglobina Glicosilada) acreditada con NGSP |  |

Analizador de Hematología para aproximadamente, 70.000 (setenta mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| Recuento de leucocitos Recuento de Hematíes Recuento de plaquetas Constantes hematológicas y diferencial de cinco poblaciones de leucocitos: Neutrófilos, Linfocitos, Monocitos, Eosinófilos y Basófilos  Hematocrito y hemoglobina | Equipo automatizado nuevo, no reacondicionado o descontinuado, más un equipo automático de respaldo |
| Lector código de barras para muestras y reactivos |
| Citometría de flujo |
| Velocidad de procesamiento, mínimo de 80-100 ex/hora |
| Trabajo desde tubo primario |
| Capacidad de procesar urgencias en forma prioritaria |
| Reactivo libre de cianuro para la técnica de determinación de hemoglobina. |
| Reactivos amigables con el medio ambiente. |
| Con capacidad para tubos pediátricos y/o micrométodos |
| Capacidad de detectar coágulos y microcoagulos |
| Sistema de eliminación de Carry-over; uso de puntas desechables (mejor no especificar) |
| Calibración automática, alarma de calibración caducada por cambio de lote. |
| Con capacidad de acceso continuo de muestras |
| Histograma de distribución leucocitaria |
| Reactivos estandarizados y trazables de alta calidad (bajo Normas ISO o CE) |
| Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 4 veces al año |
| UPS de respaldo |
| Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico. |
| Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso. |
| Programa de control de calidad capaz de realizar cálculos automáticos de medidas, coeficientes de variación, desviaciones estándares y gráficos de Levy-Jennings, integrado en el equipo, de gráfica automática, no manipulable por el operador |
| Sistema de almacenamiento interno que permita el respaldo de la información de los controles de calidad, no alterable por el usuario. |
| Software en español y amigable |

Analizador de Hormonas para aproximadamente, 40.000 (cuarenta mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| TSH | Equipo automatizado nuevo, no reacondicionado o descontinuado, idealmente unido a equipo de química: uso de 1 solo tubo |
| T4 L | Lector código de barras para muestras y reactivos |
| PSA | Velocidad de procesamiento, mínimo de 100 ex/hora |
| HCG | Trabajo desde tubo primario |
| Factor reumatoide | Calibración automática, alarma de calibración caducada por cambio de lote. |
|  | Detección automática de niveles de muestra |
|  | Detección de coágulos y burbujas |
|  | Reactivos estandarizados y trazables de alta calidad (bajo Normas ISO o CE) idealmente de circuito cerrado |
|  | Sistema pipeteo que evite arrastre entre muestras; uso de pipetas desechables |
|  | Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 2 veces al año |
|  | UPS de respaldo |
|  | Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico. |
|  | Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso. |
|  | Programa de control de calidad capaz de realizar cálculos automáticos de medidas, coeficientes de variación, desviaciones estándares y gráficos de Levy-Jennings, integrado en el equipo, de gráfica automática, no manipulable por el operador |
|  | Sistema de almacenamiento interno que permita el respaldo de la información de los controles de calidad, no alterable por el usuario. |
|  | Software en español y amigable |

Analizador de Coagulación para aproximadamente, 6.000 (seis mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| TP | Equipo automatizado nuevo, no reacondicionado o descontinuado. |
| INR | Lector código de barras para muestras y reactivos |
| TTPK | Velocidad de procesamiento, mínimo de 80 ex/hora |
|  | Trabajo desde tubo primario |
|  | Reactivos estandarizados y trazables de alta calidad (bajo Normas ISO o CE) |
|  | Capacidad de carga continua (uso de rack) |
|  | Calibración automática, alarma de calibración caducada por cambio de lote. |
|  | Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 4 veces al año |
|  | UPS de respaldo |
|  | Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico. |
|  | Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso. |
|  | Programa de control de calidad capaz de realizar cálculos automáticos de medidas, coeficientes de variación, desviaciones estándares y gráficos de Levy-Jennings, integrado en el equipo, de gráfica automática, no manipulable por el operador |
|  | Sistema de almacenamiento interno que permita el respaldo de la información de los controles de calidad, no alterable por el usuario. |
|  | Software en español y amigable |

Analizador de Tiras de Orina para aproximadamente, 45.000 (cuarenta y cinco mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| Color | Equipo automatizado nuevo, no reacondicionado o descontinuado, |
| Turbidez | Lector código de barras |
| PH | Velocidad de procesamiento, mínimo de 150 ex/hora |
| Densidad | Impresora incluida |
| Glucosa | UPS de respaldo |
| Bilirrubina | Control de calidad a lo menos de 2 niveles |
|  | Programa de control de calidad capaz de realizar cálculos automáticos de medidas, coeficientes de variación, desviaciones estándares y gráficos de Levy-Jennings, integrado en el equipo, de gráfica automática, no manipulable por el operador |
| Cuerpos Cetónicos | Carga continua de tiras reactivas |
| Nitritos | Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 4 veces al año |
| Proteínas | Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico. |
| Leucocitos | Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso |
|  | Sistema de almacenamiento interno que permita el respaldo de la información de los controles de calidad, no alterable por el usuario. |
| Urobilinógeno | Software en español y amigable |
| Sangre/ Hemoglobina |
|  |  |

Microbiología para aproximadamente, 30.000 (treinta mil) exámenes anuales.

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros** | **Requerimientos Técnicos** |
| Técnica manual de identificación bacteriana y sensibilidad antibiótica | Equipamiento necesario para la realización de técnicas manuales. |
| Identificación bacteriana (ID) | sistema automatizado para microbiología nuevo, no reacondicionado o descontinuado, reacondicionado, uso de tecnología estandarizada y validada |
|  | Lector código de barras |
|  | Procesamiento mínimo de 50 test simultáneamente |
|  | ID: uso de métodos clásicos y validados (fermentación, oxidación, degradación e hidrolisis de diferentes sustratos) |
| prueba de sensibilidad a antibióticos (AST) | Capacidad de identificación bacteriana para la mayoría de las bacterias de importancia clínica: aeróbicas gram-positivas, así como para la mayoría de las bacterias aeróbicas y anaeróbicas facultativas gram-negativas de origen humano (taxa amplia) |
|  | AST: uso de métodos validados, Detección de CIM, detección de mecanismos de resistencia (BLEE, resistencia a vancomicina, meticilina, macrólidos y otros), detección de producción de b-lactamasa |
| CIM: concentración inhibitoria mínima | Programa de control de calidad. En AST, interpretación de resultados y control de calidad con estándares CLSI, actualizados |
|  | Carga continua |
|  | Programación mantenciones preventivas y correctivas, mínimo 4 veces al año |
|  | Soporte Remoto de Aplicaciones y Servicio Técnico |
|  | Servicio técnico autorizado, presencial y expedito con tiempo de respuesta 12 horas desde el aviso |
|  | UPS de respaldo |
|  | Manejo de datos a través de Software, idealmente en español, interfaz intuitiva y amigable |
|  |
|  | Que cuente con paneles de identificación y paneles combinados para ID y susceptibilidad |

* el oferente deberá describir en su oferta las modificaciones a la infraestructura que se deberán realizar para la instalación de sus equipos, la cual es de exclusiva responsabilidad del mismo, al costo del oferente y deberá agregar Carta Gantt con tiempos de realización.

**Toma de Muestras**

* El oferente deberá incluir dentro de su propuesta, todos los insumos para realizar la correcta toma de muestras, la cual debe incluir entre otros, tubos de exámenes, en formato adulto y pediátrico, sistema de extracción al vacío, jeringas, mariposas, tubos de exámenes, etc., deberá incluir descripción, formato, valor unitario. Además deberá incluir un sistema de transporte de muestras que garantice la estabilidad de los analitos durante el traslado.

**SOPORTE**

* El proveedor proporcionará las impresoras y etiquetas de rotulación e identificación de muestras requeridas para el adecuado funcionamiento del laboratorio.
* El oferente deberá proveer los computadores, las impresoras multifuncionales y los lectores de código de barra necesarios para el ingreso de las muestras al sistema. El mantenimiento preventivo y reparativo de estos, es por parte del oferente.

**V.- REQUISITOS TÉCNICOS: CENTROS DE SALUD**

**Salas de toma de muestras**

*CESFAM AGUIRRE:*

* 2 computadores para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 2 impresoras de código de barras (etiquetadoras de tubos)
* 1 impresora multifuncional (copia de los exámenes)
* Lectores de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*CESFAM VIDELA:*

* 2 computadores para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 2 impresoras de código de barras (etiquetadoras de tubos)
* 1 impresora multifuncional (copia de los exámenes)
* Lectores de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*CESFAM GUZMÁN:*

* 2 computadores para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 2 impresoras de código de barras (etiquetadoras de tubos)
* 1 impresora multifuncional (copia de los exámenes)
* Lectores de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*CECOSF ESMERALDA*:

* 1 computador para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 1 impresora multifuncional
* 1 impresora de código de barras (etiquetadora de tubos)
* Lector de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*POSTA RURAL CALETA CHANAVAYITA:*

* 1 computador para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 1 impresora multifuncional
* 1 impresora de código de barras (etiquetadora de tubos)
* Lector de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*POSTA RURAL CALETA SAN MARCOS:*

* 1 computador para ingreso, visualización y copia de exámenes
* 1 impresora multifuncional
* 1 impresora de código de barras (etiquetadora de tubos)
* Lector de código de barras (pistolas de tracking)
* Acondicionamiento y climatización toma de muestra (muebles, aire acondicionado, equipamiento, etc.)

*TOMA DE MUESTRA Y SECRETARIA DEL LABORATORIO:*

* 2 computadores para ingreso, visualización y copia de exámenes (recepción de usuarios)
* 2 computadores para ingreso, visualización y copia de exámenes (secretaria)
* 4 impresoras de código de barras (etiquetadoras de tubos)
* 2 impresoras multifuncionales, una en recepción de usuarios y otra en secretaria (copia de los exámenes)
* Lectores de código de barras (pistolas de tracking)

**VI.- SISTEMA INFORMÁTICO**

* El Sistema Informático de Laboratorio (en adelante, LIS) a instalar por el oferente adjudicado, debe satisfacer la condición de ser integrado con todas las secciones del laboratorio, incluidas aquellas secciones no automatizadas como toma de muestras y microbiología, lo anterior con los CESFAM y Postas Rurales de la Comuna.
* El LIS deberá disponer de los módulos necesarios para la digitación de toda la información preanalítica, analítica y post-analítica de todas las secciones del laboratorio, tributando resultados a los sistemas del Laboratorio, en archivos de formato compatible, que permita la exportación de datos demográficos desde otros sistemas informáticos, además deberá contener la información de trazabilidad: feblotomista, digitador, transportista, etc.
* Deberá permitir creación de perfiles según requerimiento de dirección técnica y garantizar el control de acceso al sistema, información y modificación de acuerdo a las restricciones según perfiles creados.
* El LIS, debe incluir avisos de valores críticos con sistemas de Alarmas, programables por el usuario según perfil.
* El sistema debe posibilitar la validación de las solicitudes de exámenes a nivel del punto de recepción del Laboratorio, con alarma de falta de información, de tal manera de poder comprobar los analitos solicitados, la identificación del paciente y del clínico, y otros antecedentes administrativos necesarios para la gestión técnica y administrativa del laboratorio.
* Debe permitir la validación de analitos individuales en caso de solicitud de múltiples exámenes como en perfiles de química, por ejemplo.
* El sistema debe ser en Idioma español y amigable.
* LIS debe tener control de resultados históricos de pacientes idealmente de 3 mediciones anteriores, manejo estadístico y trazabilidad de los exámenes con nombre de usuario.
* Debe permitir búsqueda con código de identificación único del usuario, en este caso por su RUT o número de identificación. Debe permitir además modificaciones del mismo en caso de usuarios extranjeros.
* Interfaz 100 % compatible y enlazable con la Ficha Clínica Electrónica RAYEN de los establecimientos de salud, de fácil acceso y con niveles de restricción según usuario, de tal manera que se realice trasmisión directa de los resultados validados a la ficha clínica del usuario.
* El LIS debe permitir realizar modificaciones necesarias para responder a los requerimientos de estadística y gestión mensual del Laboratorio.
* En caso de modificación del resultado validado el sistema debe permitir que quede el registro trazable e identificar al usuario que lo realizó, fecha y hora.
* El LIS debe tener acceso resultados tanto en el laboratorio como de forma remota para usuarios externos, utilizando su Rut y clave de acceso.
* El LIS debe poseer un sistema de respaldo de la información de alta disponibilidad que asegure su continuidad operacional y resguardo de información sensible, independiente del cambio de proveedor.
* La instalación, como las mantenciones, reparaciones e insumos que se requieren para el buen funcionamiento del Sistema Informático, será de costo del proveedor.
* El LIS debe permitir un trabajo en línea (*paperless*), de manera de minimizar la cantidad de papeles que se manejan a nivel del laboratorio y de los usuarios.

**VII.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

* El oferente deberá incluir en su propuesta un sistema de calidad amigable, no interferirle por el operador, de transmisión directa desde los equipos ofertados, que permita realizar trazabilidad y gestión de la información obtenida, con restricciones según perfiles.
* El sistema de calidad debe permitir control remoto y en tiempo real de la calidad en todos los procesos del laboratorio, tanto preanalítica, analítica y post analítica, centralizado en la dirección técnica que permita realizar estadísticas mensuales por equipo y/o operador.
* Debe permitir un sistema de gráfica automática de curvas de Levy-Jennings sin intervención del operador, con alertas de modificación de valores de controles con nombre de usuario, fecha y hora.
* El sistema debe permitir la configuración de reglas de Westgard según requerimientos del operador.
* Sistema de tener un sistema de alerta de controles y calibradores vencidos, no permitiendo su utilización pasada esa fecha.

**VIII.- VISITAS**

* Los oferentes podrán realizar visitas al laboratorio clínico, previo solicitud al correo electrónico : [licitacion.laboratorio@cormudesi.cl](mailto:licitacion.laboratorio@cormudesi.cl). Debido a la contingencia sanitaria que vive el país la visita podrá ser realizada por un máximo de 2 personas, cumpliendo las condiciones de sanidad estipuladas por la autoridad sanitaria.

**IX.- POSTULACIÓN**

**Entrega de bases y forma de postular.**

* Los oferentes podrán descargar las Bases, a través de la página [websalud.cormudesi.cl,](http://www.cormudesi.cl/) las cuales estarán a su disposición durante treinta días contados desde su publicación.

**Entrega de antecedentes:**

* Los documentos deberán ser entregados en el Departamento de Administración de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, ubicada en calle Serrano #134, Quinto Piso, Torre Cerro, dentro de los plazos fijados en estas bases. O al correo electrónico [licitación.laboratorio@cormudesi.cl](mailto:licitación.laboratorio@cormudesi.cl).
* Los antecedentes deben ser entregados en una carpeta en orden, la cual debe venir en un sobre, indicando el nombre del oferente, dirigido a “Sres. Comisión de licitación de Laboratorio Clínico de Cesfam Sur”, o deben ser enviados por correo electrónico desde un mail institucional.
* El sobre que contiene los antecedentes de postulación debe indicar: Nombre del oferente, Teléfono de Contacto, Domicilio y Correo Electrónico Institucional.
* La recepción de las postulaciones podrá ser vía personal, por correo certificado y correo electrónico institucional, las que tendrán orden cronológico según su presentación. Tratándose de la entrega de antecedentes por vía correo certificado y correo electrónico institucional, se considerará como fecha de ingreso la fecha de recepción de estos.
* Toda la documentación se va a recibir en sobre cerrado o a través de correo electrónico institucional, documentos que serán revisados por la Comisión en la fecha establecida para tal efecto, de conformidad a los plazos fijados.

**Antecedentes y Documentos para Postular**

* Carta de presentación de oferente
* Descripción de la oferta
* Forma y fecha de cancelación del servicio
* Resumen de Servicios Postventa
* Certificaciones
* Especificaciones Técnicas
* El oferente que entregue la carpeta presencia o por carta certifica, debe presentar toda la documentación ordenada, anillada y foliada. Además, se debe presentar copia de todos los documentos en CD, según formato correspondiente PDF y las planillas de valores netos de insumos, calibradores y reactivos, deben presentarse en planilla Excel.
* El oferente que envíe por mail los antecedentes deberá enviarlos según formato correspondiente PDF y las planillas de valores netos de insumos, calibradores y reactivos, deben presentarse en planilla Excel
* El oferente que quede fuera por falta de antecedentes, será notificado al correo electrónico señalado en la ficha de postulación.
* El solo hecho de presentar los documentos y antecedentes para postular a la licitación constituye, por parte del oferente, plena aceptación de estas bases.
* En todo momento la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, se reserva el derecho de verificar la veracidad y fidelidad de la información que se proporcione por los oferentes.

**X.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Sera el siguiente:

a.- Documentos anexos:

**Proponente Persona Natural debe acompañar:**

* Fotocopia simple de última declaración anual de impuesta a la renta.
* Fotocopia simple de documentos de iniciación de actividades ante el servicio de Impuestos Internos, en un rubro compatible con los servicios objeto de esta licitación. Lo anterior en caso que el proponente no pudiere acompañar el documento singularizado como “fotocopia simple de la última declaración anual de impuestos a la renta” por no haber transcurrido el tiempo que lo hace exigible.
* Garantía de seriedad de la oferta.

**Proponente Persona Jurídica debe acompañar:**

* Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes legales.
* Fotocopia simple del acto de constitución o de la escritura pública, según corresponda, en la que conste el poder del o los representantes legales de sociedad, o del decreto de nombramiento en el caso de instituciones estatales. Junto con ello deberá acompañar certificado de vigencia de la sociedad (vigencia no superior a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la propuesta).
* Fotocopia simple del Rut de la Sociedad.
* Certificado de antecedentes comerciales extendido por DICOM o Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la propuesta (original).
* Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el registro de comercio (vigencia: 30 días anteriores a la publicación de las presentes bases. Original).
* Documento original emanado de la empresa que fabrico el equipo o declaración jurada ante notario, emitida por el oferente en el que expresamente señale el año de fabricación del equipo que entrega en comodato.

**XI.- COMISIÓN DE LICITACION**

La Comisión se conformará por las siguientes personas:

* Director del Departamento de Salud.
* Medico Asesor encargado de la Unidad de Laboratorio.
* Tecnólogo Medico designado por Director DAS.
* Profesional Unidad de Calidad

**FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN:**

* En caso de no contar con los titulares, asumirá quien les subrogue respectivamente en el cargo.
* Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por la comisión por simple acuerdo.
* Las decisiones de la Comisión serán adoptadas por simple mayoría, y podrá celebrar las reuniones que estime necesarias. En todo caso dejará constancia de sus actuaciones en actas que deberán suscribir todos sus integrantes.
* La Comisión establecerá un orden de puntaje, según los aspectos ponderados.

**XII.- PROCESO DE SELECCIÓN:**

**ETAPA: EVALUACIÓN TECNICA**

El puntaje total es de 141 puntos. La distribución se muestra en la tabla siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puntaje** | **Aspectos a Ponderar** | **Ponderación (%)** |
| 30 | Requisitos técnicos del laboratorio | 30% |
| 17 | Requisitos técnicos toma de muestras | 20% |
| 46 | Sistema informático | 20% |
| 43 | Sistema de control de calidad | 20% |
| 5 | Capacitación del personal | 10% |

* Se realizará una evaluación la cual contempla los siguientes ítems:
* **Ítem I: Requisitos técnicos del laboratorio:**
* **Ítem II: Requisitos técnicos toma de muestra**
* **Ítem III: Sistema informático**
* **Ítem IV: Sistema de Control de calidad**
* **Ítem V: Capacitación del personal.**
* Cada ítem contiene una serie de requisitos a cumplir con 1 punto cada uno, para ser considerado, el oferente deberá cumplir con un mínimo de puntos según cada ítem.

**XIII.- ÍTEM I: REQUISITOS TÉCNICOS DEL LABORATORIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Autoanalizadores para cada una de las secciones del laboratorio, según especificaciones técnicas | 6 puntos |
| Autoanalizador para sección de microbiología | 3 puntos |
| Listado de reactivos e insumos, según especificaciones técnicas | 2 puntos |
| Mantención y reparación de equipos, incluye programación | 1 punto |
| Sistema de tratamiento de agua, con programación de mantención | 1 punto |
| Sistema de aire acondicionado para todas las secciones del laboratorio, con programación de mantención | 3 puntos |
| Instalación de refrigeradores en las secciones según requerimiento, con programación de mantención | 3 puntos |
| Insumos de toma de muestras, con valor neto y costos asociados | 3 puntos |
| Instalación de UPS en autoanalizadores | 6 puntos |
| Otras especificaciones anexas | 2 puntos |
| **TOTAL** | **30 puntos** |

Requisitos técnicos laboratorio : puntaje máximo 30 puntos

**ÍTEM II: REQUISITOS TÉCNICOS TOMA DE MUESTRA**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Instalación de computadores en las diferentes estaciones de trabajo según especificaciones técnicas | 4 puntos |
| Instalación de impresoras de código de barras según especificaciones técnicas, en los diferentes CESFAM de la comuna y laboratorio | 3 puntos |
| Instalación de lectores de código de barras según especificaciones técnicas, en los diferentes CESFAM de la comuna y laboratorio | 3 puntos |
| Instalación de sistema de aire acondicionado en los diferentes CESFAM de la comuna, con programación de mantención | 2 puntos |
| Instalación de impresoras multifuncionales, según especificaciones técnicas, en los diferentes CESFAM de la comuna y laboratorio | 3 puntos |
| Instalación de mobiliario requerido para buen funcionamiento en los diferentes CESFAM de la comuna y laboratorio | 1 punto |
| Otras especificaciones anexas | 1 punto |
| **TOTAL** | **17 puntos** |

Requisitos técnicos toma de muestras : puntaje máximo 17 puntos

**ÍTEM III: SISTEMA INFORMÁTICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Sistema integrado entre las estaciones de trabajo del laboratorio y los CESFAM de la comuna | 5 puntos |
| Sistema permite la trazabilidad de los exámenes | 6 puntos |
| Sistema permite la creación de perfiles según requerimiento de dirección técnica | 3 puntos |
| Sistema permite el control al acceso de la información | 3 puntos |
| Sistema contiene alarma de aviso de resultados críticos | 3 puntos |
| Sistema permite validación de solicitudes de exámenes a nivel de recepción | 2 puntos |
| Sistema permite la validación de analitos individuales | 2 puntos |
| Sistema en idioma español y amigable | 2 puntos |
| Sistema contiene control de resultados históricos | 3 puntos |
| Sistema permite búsqueda de resultados por código único de identificación, RUN, y modalidad para extranjeros | 3 puntos |
| Sistema permite llevar estadística y gestión de datos | 4 puntos |
| Sistema permite trazabilidad de modificación de resultados | 3 puntos |
| Sistema permite acceso remoto a resultados | 2 puntos |
| Sistema permite respaldo de la información independiente de cambio de proveedor | 2 puntos |
| Sistema “Paperless” | 2 puntos |
| Otras especificaciones anexas | 1 punto |
| **TOTAL** | **46 puntos** |

Requisitos Sistema informático : puntaje máximo 46 puntos

**ÍTEM IV: SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Sistema de control de calidad amigable e intuitivo | 3 puntos |
| Sistema de control de calidad no interferible por el operador | 4 puntos |
| Sistema de control de calidad con trasmisión directa de controles de calidad | 4 puntos |
| Sistema de control de calidad restringido según perfiles de usuario | 3 puntos |
| Sistema permite trazabilidad de controles y gestión de la información | 3 puntos |
| Sistema permite control vía remota y en tiempo real de la calidad de los análisis | 4 puntos |
| Sistema incluye control de calidad de fase preanalítica, analítica y post analítica | 4 puntos |
| Sistema de control de calidad centralizado en la dirección técnica | 3 puntos |
| Sistema realiza gráfica automática de curvas de Levy-Jennings. | 4 puntos |
| Sistema contiene reglas de Westgard programables según requerimientos del operador | 4 puntos |
| Sistema permite registro de cambio de valor de control de calidad, con trazabilidad del operador, hora y fecha | 3 puntos |
| Sistema entrega alarma de lote de controles y calibradores vencidos | 3 puntos |
| Otras especificaciones anexas | 1 punto |
| **TOTAL** | **43 puntos** |

Requisitos Sistema de control de calidad : puntaje máximo 43 puntos

**ÍTEM V: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Incluye capacitación del personal que utilizará los equipos autoanalizadores | 2 puntos |
| Incluye capacitación para el personal del laboratorio y CESFAM en sistema informático del laboratorio | 2 puntos |
| Otras especificaciones anexas | 1 punto |
| **TOTAL** | **5 puntos** |

Requisitos Capacitación del personal : puntaje máximo 5 puntos

* Se considerará que el oferente cumple con los requisitos si obtiene más del 70% del puntaje en el total de los ítems.

**XIV.- RESOLUCIÓN DE LA LICITACION**

Declarar desierto la licitación: El Secretario General de Cormudesi, se reserva el derecho a declarar desierto la presente licitación.

Pueden existir eventuales prórrogas y modificaciones de las fechas del proceso, por causas imprevistas o necesidades de servicio. Esta deberá ser comunicada a los oferentes que a dicha época se encuentren vigentes en su postulación. Dicha comunicación deberá realizarse por la vía más expedita posible, preferentemente a los correos electrónicos entregados por los oferentes.

**XV.- PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN**

El oferente que acepte la licitación deberá tener solucionadas las incompatibilidades y otras situaciones que puedan dificultar la asunción de sus funciones.

Una vez aceptado, se dictará un Decreto que indicará la fecha de inicio de funciones. La licitación, tendrá una duración de 4 años.

**XVI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCURSO PÚBLICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPAS** | **PLAZOS** |
| Publicación y retiro de bases de licitación | 21/10/2020 al 26/10/2020 |
| Recepción de consultas | 22/10/2020 al 30/10/2020 |
| Respuesta de consultas | Hasta el 03/11/2020 |
| Postulación: Recepción de documentación | 04/11/2020 al 13/11/2020 |
| Apertura de sobres y análisis de antecedentes | 16/10/2020 al 20/11/2020 |
| Adjudicación | 27/11/2020 |
| Inicio de Servicios | (\*) 01/01/2021 |

(\*) Importante mencionar si por causa de la pandemia mundial actual, existiese algún retraso en la recepción de equipamiento, este inicio se puede retrasar 30 días o lo que se acuerde con Cormudesi.

No se recibirá ninguna oferta presentada fuera del plazo determinado en estas bases.

**XVII.- SANCIONES Y MULTAS**

Definición de las situaciones constitutivas de incumplimiento y valoración de las multas asociadas a las mismas.

Se establece la siguiente estructura de multas:

**I.- Multas por Atrasos:**

El incumplimiento del proveedor a los plazos establecidos en el contrato, facultara a la Cormudesi para aplicar una multa equivalente al 5% del valor de los productos requeridos y no satisfechos por cada día de atraso hasta completar un máximo de 7 días de atraso, después de lo cual se entenderá que el proveedor no dispone de los productos, aplicándose la multa señalada en el punto II siguiente. Lo anterior será aplicable cada vez que se configure una situación de incumplimiento por atraso durante toda la vigencia del contrato.

**II.- Multas por falta de disponibilidad de los productos:**

En el caso que transcurran más de 7 días de atraso en la entrega de los productos requeridos se entenderá, por esta sola circunstancia, que el proveedor no dispone total o parcialmente de los reactivos requeridos, y procederá la aplicación de una multa equivalente al 30% del valor de los reactivos solicitados por la Cormudesi y no satisfechos, pudiendo además la Cormudesi poner término anticipado al contrato en forma inmediata.

**Excepciones**

No obstante, si durante la vigencia del contrato se presentaran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor dar cumplimiento oportuno o integro a las solicitudes de productos de CORMUDESI, aquel podrá, dentro del plazo de 3 días de acontecido el evento comunicar por escrito (vía mail) dicha circunstancia al jefe del laboratorio con copia al correo electrónico [verónica.moreno@cormudesi.cl](mailto:verónica.moreno@cormudesi.cl). En dicha circunstancia el proveedor deberá explicar el evento de fuerza mayor o caso fortuito invocado, como este ha provocado el atraso o entorpecimiento e informar el plazo dentro del cual podrá cumplir con la entrega de productos. Corresponderá al Director de Salud calificar de manera exclusiva si los hechos invocados por el proveedor configuran caso fortuito o fuerza mayor que exima de la aplicación de multas correspondientes. Transcurrido el plazo de 3 días hábiles a que se hace referencia, no se aceptara justificación ni reclamo alguno del proveedor fundada en razones de caso fortuito o fuerza mayor, configurándose en dicho caso un incumplimiento que dará lugar a la aflicción de multas previstas, según si se trata de una situación de atraso o de falta de disponibilidad de los productos requeridos.

**Aplicación de las multas**

El jefe de laboratorio deberá emitir un informe de incumplimiento que deberá contener:

* Identificación del proveedor.
* Responsable por parte del proveedor.
* Fecha del incumplimiento por parte del proveedor.
* Descripción del incumplimiento y documentación que lo respalda.
* Monto de multa.
* Firma del jefe de laborario y visto bueno de director de salud.

Sobre la base de dicho informe la unidad jurídica de Cormudesi, resolverá respecto de la efectiva procedencia de la aplicación de la multa.

Las multas se aplicará por acto administrativo fundado de Cormudesi, el cual será notificado por escrito al proveedor.

El proveedor podrá reclamar por escrito de la aplicación de la multa dentro de los días hábiles siguientes a la notificación. Cormudesi resolverá la reclamación presentada ya sea acogiendo los descargos del proveedor o atenuando dejando sin efecto la multa o bien rechazando los argumentos y confirmando la aplicación de la multa respectiva.

Las multas aprobadas por Cormudesi se aplicaran descontando su valor del estado de pago del mes en que se produjo la falta que las motiva o, a más tardar, dentro del mes subsiguiente, o bien de la garantía de fiel cumplimiento si no hubiere pagos pendientes.

En caso que las multas excedan, en su monto total, el valor equivalente al 40% del monto de garantía de fiel cumplimiento, Cormudesi podrá poner término anticipado al contrato.

Con todo, las multas aquí establecidas serán acumulables con las indemnizaciones que pudieren fijar los tribunales de justicia por los perjuicios causados por el incumplimiento del contratante en los mismos casos, y sin perjuicio de la facultad de Cormudesi de poner término anticipado al contrato.

**III:\_ Incumplimiento reiterado**

Sin perjuicio de todo lo anterior, el incumplimiento reiterado del proveedor a los plazos de entrega o de disponibilidad de los productos a los requerimiento de Cormudesi, será estimado como incumplimiento grave y facultará a esta para poner término anticipado al contrato o preservar en él, en ambos casos, pudiendo hacer efectiva la garantía o vale vista de fiel cumplimiento, el proveedor deberá entregar una nueva boleta de garantía, en las mismas condiciones exigidas en las presentes bases.

Para los efectos previstos en este párrafo se entenderá que hay incumplimiento reiterado cuando el proveedor no cumple en tres o más ocasiones con los plazos de entrega y/o con la disponibilidad de los productos.

**Terminación anticipada del contrato**

Mediante resolución fundada la Cormudesi podrá poner término anticipado al contrato en cualquiera de las situaciones señaladas a continuación:

* Si en proveedor es declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoria.
* Si el proveedor se encuentra en estado de notoria insolvencia, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
* En caso de termino de giro, liquidación o disolución dela entidad proveedora, la entidad proveedora tendrá la obligación de comunicar cualquiera de tales hechos a la Cormudesi, dentro del plazo de 10 días contando desde el suceso respectivo.
* Si la calidad del trabajo ejecutado no satisface las exigencias mínimas para los objetivos señalados en las bases técnicas.
* Si se verificare cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor. Se estimaran como tales, entre otras. Incumplimiento que impida o dificulte notoriamente la correcta y oportuna ejecución del servicio contratado.
* El incumplimiento reiterado o sostenido del proveedor a sus obligaciones laborales y provisionales respecto a sus trabajadores. Se entenderá que hay incumplimiento reiterado si el proveedor no ha dado cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y provisionales en dos o más prediodso de cotizaciones, y sostenido si la situación de incumplimiento se mantiene durante dos o más meses de manera continua.
* Si así lo exigiera el interés público o la seguridad nacional.
* Si las partes de común acuerdo conviene en dar término anticipado al contrato.